



# **POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

 <b>CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>DE-GI-04</b>
<b>MANUAL DE PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha 27/12/2022 Versión 3 Página 2 de 4

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA comunica a sus grupos de interés la Política de Protección de Datos Personales, la cual ha sido adoptada en cumplimiento del régimen legal vigente contenido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Los datos personales en custodia de la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, en su condición de responsable y/o encargado según el caso, serán tratados cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales.

Los datos personales en poder de la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA serán tratados conforme las siguientes finalidades de carácter general:

- Para cumplir las funciones legales a cargo de esta Cámara de Comercio, descritas en el artículo 86 del Código de Comercio y marco reglamentario.
- Para administrar los registros públicos que la ley le ha delegado esta función.
- Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones, contractuales o no, existentes con sus grupos de interés
- Para el cumplimiento de las obligaciones legales que involucren datos personales de sus grupos de interés.
- Para la prestación de servicios de valor agregado en relación con la información que gestiona de sus grupos de interés y especialmente de la proveniente de los registros públicos que administra.
- Para la gestión comercial y relacionamiento con sus grupos de interés relacionados con los servicios privados que ofrece para estos
- Para comunicar a sus grupos de interés información sobre sus servicios, publicaciones, eventos de capacitación, actividades empresariales y publicidad asociada a su actividad como Cámara de Comercio, trátase de bienes y/o servicios
- Fomentar el desarrollo empresarial mediante acciones de emprendimiento, innovación, creaciones de clusters, acorde a las decisiones empresariales y políticas nacionales y/o regionales.
- Para desplegar hacia sus grupos de interés actividades de responsabilidad social empresarial.
- Para gestionar la seguridad de las personas, bienes y activos de información en poder de la organización.

 <b>CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>DE-GI-04</b>
<b>MANUAL DE PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha 27/12/2022 Versión 3 Página 3 de 4

- Para gestionar los riesgos empresariales vinculados a la prevención de actividades ilícitas como el lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, corrupción, entre otras actividades, esto en virtud de norma legal o buenas prácticas empresariales.
- Realizar análisis de datos respecto de la información suministrada y/u obtenida con el fin de crear valor y/o mejora de los servicios de esta institución
- Promover la integración internacional para el beneficio regional de la comunidad empresarial con la cual se relaciona.
- Tratar los datos en el marco de finalidades legítimas vinculadas a la funciones delegadas que en materia de registros públicos administra la institución, así como a las actividades privadas que desarrolla la institución en virtud de la actividad empresarial.

En cada proceso empresarial, y acorde con los datos personales recolectados y tratamiento a realizar, en el respectivo aviso de privacidad se informarán de forma previa las finalidades particulares; nombre o razón social y datos de contacto del responsable o encargado del tratamiento, y si el tratamiento se efectuará por un encargado, caso en el que tal encargado estará bajo la dirección de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA**; los derechos que le asisten al titular y los mecanismos dispuestos por **LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA** para dar a conocer la Política de Protección de Datos Personales.

Cualquier persona que haga parte de uno de los grupos de interés, en su condición de titular o legítimamente autorizado, en relación con tratamiento de sus datos personales tiene derecho a:

- Ejercer su derecho de habeas data consistentes en conocer, actualizar, rectificar, oponerse y cancelar las informaciones recogidas de ellas, en aquellos casos en que proceda.
- Evidenciar la existencia del consentimiento otorgado, salvo que exista autorización legal para el tratamiento.
- Ejercer las acciones que la ley reconoce en materia de protección de datos personales y habeas data.

Para el ejercicio del habeas data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo contactando al área de Secretaria General a través del siguiente correo electrónico: [protecciondedatos@cccucuta.org.co](mailto:protecciondedatos@cccucuta.org.co) o dirigiendo una comunicación a la siguiente dirección física: calle 10 No. 4 - 38 en la ciudad de Cúcuta. Quien ejerza el habeas data deberá suministrar con precisión los datos de contacto solicitados para efecto de tramitar, atender y responder su solicitud y desplegar las cargas para el ejercicio de sus derechos.

Recibida la solicitud de ejercicio de Habeas Data, la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA dará respuesta en el término legal previsto en los artículos 14 y 15 de la ley 1581, según se trate de consulta o reclamo respectivamente.

 <b>CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>DE-GI-04</b>
<b>MANUAL DE PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Fecha 27/12/2022 Versión 3 Página 4 de 4

El tratamiento de los datos personales que realiza la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA conforme esta política, se hará con base en la norma, procesos, procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos adoptados por esta institución para el cumplimiento de la legislación aplicable a la protección de información personal y dentro del sistema de gestión de la organización.

Esta política ha sido aprobada por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cúcuta, el día 27 de diciembre del 2022.

#### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
08/11/13	1	Versión Original	Gerencia de Desarrollo Estratégico	Presidente Ejecutivo	Junta Directiva
14/07/21	2	Se actualiza la política incluyendo las bases de datos existentes e inscritas ante la SIC. Se incluye la Tabla I. Bases de datos y finalidades. Se realiza la separación del manual de procedimientos.	Profesional Asistente de Desarrollo Estratégico	Gerente de Desarrollo Estratégico (E)	Junta Directiva extraordinaria 357 del 14 de julio del 2021
27/12/22	3	Se actualiza política adicionando finalidades de acuerdo a la necesidad de la Cámara, se remueven artículos innecesarios en la política, que serán desarrollados por medio de documentos internos y <i> sintetizar en un solo texto el requerimiento de enunciación de los derechos de los titulares</i>	Profesional Auxiliar Desarrollo Estratégico	Gerente de Desarrollo Estratégico	Junta Directiva extraordinaria Nro. 393 del 27 de diciembre del 2022